



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 1 de 1
R.M. N° 220/08

**"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009
Sucre-Bolivia"**

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
N° 220/08**

Sucre, 14 de Mayo de 2008

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, con registro No. 1666, ingresa a la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero, de Gestión Administrativa y Legal, la invitación cursada al Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, por el Sr. Fernando Rocafull Director General de la UCCI, a fin de que asista un representante en el "VI Comité Sectorial de Descentralización y Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana", a celebrarse en la ciudad de Panamá - República de Panamá, del 27 al 29 de mayo de 2008.

Que, de la misma forma, con registro 1687, ingresa a la Comisión la nota Cite: 66/08 de 12 de mayo de 2008, suscrita por la MAE, mediante la cual solicita su Declaratoria en Comisión, a objeto de asistir al referido evento a realizarse en la ciudad de Panamá.

Que, el H. Concejo Municipal mediante Resolución No 77/08 de 14 de marzo de 2008, aprobó el Cronograma de Viajes y Actividades presentada por la Asamblea de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI) para la Gestión 2008, en la que se encuentra descrito el "VI Comité Sectorial de Descentralización y Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana".

Que, cursa en antecedentes la carta enviada por el Sr. Juan Carlos Navarro Q, Alcalde de Panamá a la Lic. Aydeé Nava Andrade Alcaldesa Municipal de Sucre, invitándole a participar del "VI Comité Sectorial de Descentralización y Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana" a celebrarse en la ciudad de Panamá del 27 al 29 de mayo del año que decurre (textual).

Que, del mismo modo el Sr. Fernando Rocafull, Director General de la UCCI, mediante nota remitida al Lic. Fidel Herrera Rellini, Presidente del H. Concejo Municipal de Sucre, hace conocer la invitación del Sr. Alcalde de Panamá y el formulario de inscripción preparado por la ciudad anfitriona del evento, con motivo de la participación de la representación del Gobierno Municipal de Sucre, en el "VI Comité Sectorial de Descentralización y Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana", que tendrá lugar en la ciudad de Panamá - República de Panamá, del 27 al 29 de mayo de 2008.

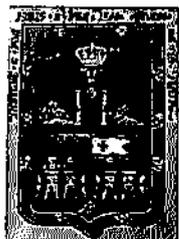
Que, la temática del Comité se centrará en asuntos relativos a los procesos de descentralización y mecanismos de participación ciudadana en los gobiernos locales.

Que en Sesión Plenaria de 14 de mayo de 2008, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento del Informe N° 245/08, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico, Financiero de Gestión Administrativa y Legal, luego de su tratamiento y consideración, aprobó el informe con relación a la declaratoria en Comisión de servicios de la Sra. Alcaldesa Municipal, Lic. Aydeé Nava Andrade y del Sr. Concejal Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, emergente de la autorización del viaje de la Sra. Alcaldesa, el Pleno del Concejo Municipal, cumpliendo los procedimientos establecidos, ha determinado designar Alcalde Interino, al Sr. Concejal Lic. Domingo Martínez Cáceres, mientras dura la ausencia de la Alcaldesa titular.

Que, es atribución del Órgano Deliberante, declarar en comisión de servicios a la Máxima Autoridad Ejecutiva, Concejales y personal jerárquico del Gobierno Municipal, con la prerrogativa de continuar con el goce de haberes, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia.

Que, en atención al Art. 12° numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es una atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Página 2 de 2
R.M. N° 220/08

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

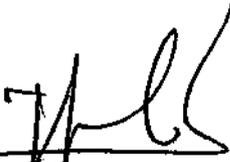
RESUELVE:

- Art.1°** DECLARAR en Comisión de Sêrvicios, a la señora Lic. Aydeé Nava Andrade, Alcaldesa Municipal de Sucre y al Dr. Hugo Tomás Loayza Nava, Concejal Muncipe, del 25 al 31 DE MAYO DE 2008, para que asistan y participen en el "VI Comité Sectorial de Descentralización y Jornadas Iberoamericanas sobre Participación Ciudadana de la UCCI", a realizarse en la ciudad de Panamá - República de Panamá, del 27 al 29 de mayo de 2008, dando curso a las invitaciones emitidas por el Sr. Juan Carlos Navarro Q. Alcalde de Panamá y Sr. Fernando Rocafull Director General de la UCCI.
- Art.2°** Páguense viáticos nacionales e internacionales a los declarados en comisión en el artículo primero, de acuerdo a itinerario adjunto, debiendo observarse lo previsto en el Reglamento de Pasajes y Viáticos, aprobado mediante Resolución No. 395/07 de 02 de julio de 2007.
- Art.3°** Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Lic. Domingo Martínez Cáceres, mientras dure la ausencia de la Alcaldesa Titular.
- Art.4°** La Máxima Autoridad Ejecutiva y la Directiva del H. Concejo Municipal quedan a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase


Lic. Fidel Herrera Rellini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL




Dr. Hugo T. Loayza Nava
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL